REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA - DRTPE
SECRETARIA
13 ENE. 2023
REG. Nº | FOLIOS | HORA
2:42

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 004 - 2023/GRP-DRTPE-DR

Piura, 10 ENE 2023

VISTO :

El Memorando Nº 004 -2023/GRP-430030-DR del 10 de enero del 2023, cursado al Señor NÉSTOR ROGELIO GUTIERREZ VILLAR; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 76º y 82º del D.S. Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, complementado con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-INAP "Desplazamiento del Personal" aprobado mediante la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP de fecha 02 de setiembre de 1992, regula: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. No podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el período presupuestal. Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad.

Que, por convenir al servicio según Memorando del visto se le encarga al señor NÉSTOR ROGELIO GUTIERREZ VILLAR, Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPE, de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral en el puesto de jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Talara de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 093-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 10/01/2023;

SE RESUELVE :

***ARTICULO 1º.- ENCARGAR** al señor NÉSTOR ROGELIO GUTIÉRREZ VILLAR, Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPE, de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; en el puesto de **Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Talara** de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura; Nivel Remunerativo F-2, Grupo Ocupacional Funcionario de la Escala 1 del D.S. Nº 051-91-PCM, a partir del **10 de enero del 2023 al 31 de enero del 2023**.*

***ARTICULO 2º.-** El Egreso que origine la presente Resolución, se afectará al Presupuesto Aprobado para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura para el año 2023.*

***ARTÍCULO 3º.-** REGISTRESE Y COMUNIQUESE, a la interesada, a la Oficina Técnica Administrativa, Tecnologías de la Información, a la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Talara para su conocimiento y cumplimiento.*

GOBIERNO REGIONAL PIURA
ZONA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO TALARA - DRTPE
Néstor Rogelio Gutierrez Villar

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Abog. Jorge Eduardo Olaya Ramos
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Dirección Regional de Trabajo y PE
RESOLUCIÓN
PERSONAL